



## ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

---

### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área de Presidencia.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.
- d) Teléfono: 901 501 901.
- e) Fax: 922 239 886

### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de los servicios de limpieza de las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.
- b) Descripción del objeto: Limpieza dependencias del Cabildo Insular de Tenerife, en el ámbito de la Isla de Tenerife.

### 3.- Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación. Sujeto a regulación armonizada.
- c) Criterios de adjudicación: Los previstos en la cláusula nº 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, concretados en oferta económica y mejoras a proponer por los licitadores.
- d) Empresas licitadoras:

- 1 LA ESPONJA DEL TEIDE, S.L.
- 2 CAPROSS 2004, S.L. – ZONA VERDE G.C., S.L.U.
- 3 EULEN, S.A.
- 4 SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)
- 5 VALORIZA FACILITIES, S.A.U.

### 4.- Presupuesto de licitación:

- a) Presupuesto base de licitación: 1.584.486,78 euros sin incluir IGIC más 110.914,07 euros en concepto de IGIC.



---

#### **5.- Adjudicación definitiva:**

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- b) Fecha: 19 de septiembre de 2017.
- a) Contratista Adjudicatario:
  - VALORIZA FACILITIES, S.A.U.
- b) Importe de adjudicación: 1.444.481,53 € IGIC incluido (1.349.982,74 euros más 94.498,79 euros en concepto de IGIC).
- c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de DOS (2) AÑOS a contar desde la formalización del contrato.

#### **6.- Formalización:**

- a) Plazo (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público): 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la remisión de la notificación del acuerdo al contratista adjudicatario.

#### **7.- Recurso Especial de Contratación:**

- a) Plazo: En el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, ante el órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- b) Lugar: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2017.

**LA DIRECTORA INSULAR DEL ÁREA  
DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA,**